



## ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

### MATRÍCULA CURSO 2023-2024 VIDEO EXPLICATIVO

NORMAS ESPECÍFICAS PARA *ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO*

**GRADO EN VETERINARIA**

Y

**GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**

1. Los estudiantes deberán consultar la información completa de la matrícula del curso 2023-24 publicada en la página web de la UCM <http://www.ucm.es/matriculagrados>.
2. La matrícula se realizará por internet con el usuario de servicios online proporcionado por la Universidad ([cuenta@ucm.es](mailto:cuenta@ucm.es)), desde la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/>), concretamente en GEA-UCMnet (<https://geaportal.ucm.es/>).
3. En la página web de la Facultad de Veterinaria (<https://veterinaria.ucm.es/grado>) se encuentra la Planificación Docente para el curso 2023-24 de cada Grado (Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos), donde se puede acceder a información sobre horarios, fechas de exámenes, programas, aulas, profesores, etc.
4. Aquellos estudiantes que deseen acogerse a **matrícula parcial**, la cual establece un mínimo de 24 créditos, deberán indicar dicha opción en el momento de realizarla Automatrícula.

### CALENDARIO DE MATRÍCULA

Para el curso académico 2023-24, la **matrícula comenzará por la letra M\*** (de acuerdo con el último sorteo realizado por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 69- 22/03/2023)).

- Estudiantes de **inicio (nuevo ingreso)** de **Grado Veterinaria y Grado Ciencia y Tecnología de los Alimentos**. Admitidos en la **fase ordinaria**:

**Del 14 al 18 de julio de 2023\***

(\*desde las 12:00h del 14 de julio hasta las 23:59h del 18 de julio)

De acuerdo con el siguiente orden:



INICIO DE MATRÍCULA / MODIFICACIÓN	RANGO DE INICIALES DEL PRIMER APELLIDO
14 DE JULIO	M - P
15 DE JULIO	Q - C
16 DE JULIO	D - L
17 DE JULIO	TODOS LOS APELLIDOS
18 DE JULIO	TODOS LOS APELLIDOS

- Estudiantes de **nuevo ingreso** de Grado admitidos en la **fase extraordinaria (solo del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos):**  
**del 4 al 8 de septiembre de 2023**  
(desde las 9:00h del 4 de septiembre hasta las 23:59h del 8 de septiembre)
- **Modificación de matrícula (fase ordinaria):** Cada estudiante podrá modificar su matriculación durante el día de matrícula que corresponda a su apellido y posteriormente los días 17 y 18 de julio, que corresponden a todos los apellidos, accediendo desde la aplicación de **“Automatrícula”**.
- **Modificación (fase extraordinaria – sólo grado CYTA):** Sólo se permitirán modificaciones del 4 al 8 de septiembre de 2023.

Finalizados estos plazos, **no será posible realizar ningún tipo de modificación.**

- **Renuncia de matrícula:**  
<https://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>
- Hasta el 20 de septiembre de 2023 las facultades aceptarán las solicitudes sin que sea necesario alegar causa alguna. Se procederá a la devolución de los importes abonados por las asignaturas matriculadas y seguro escolar.
- Desde el 21 de septiembre al 30 de octubre, las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula que presenten los/as estudiantes sin que sea necesario alegar causa alguna. No se devolverán los importes abonados hasta esa fecha.
  - Las matrículas así anuladas no se tendrán en cuenta para el cálculo del importe de la matrícula de años académicos posteriores. La anulación de matrícula de los/as estudiantes de nuevo ingreso supondrá la pérdida de la plaza adjudicada.
  - Excepcionalmente, por causas de fuerza mayor, sobrevenidas y debidamente documentadas, tales como enfermedad grave del estudiante o familiar de primer



grado, la Vicerrectora de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula que se soliciten fuera de dichos plazos.

- Las solicitudes de anulación total de matrícula se realizan a través de la [Sede Electrónica de la UCM](#).

## NORMAS DE MATRÍCULA

Los **estudiantes que se matriculen en el Grado en Veterinaria** podrán elegir el grupo de teoría (A o B).

Los **estudiantes que se matriculen en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos** se matricularán en un grupo único de teoría, SALVO EN ASIGNATURA 804270 QUE TENDRÁ DOS GRUPOS DE NUEVO INGRESO. En ambos Grados los grupos de prácticas se asignarán con posterioridad.

### 1. GRADO EN VETERINARIA

**1.1 GRUPOS DE TEORÍA.** Se establecen dos grupos de clases teóricas, grupo A por la mañana grupo B, por la tarde, pero, teniendo en cuenta los horarios de prácticas, ambos tienen jornada de clase mañana y tarde. Podrán consultarse los horarios tanto de las clases teóricas como de las prácticas en la web de planificación docente del Grado en Veterinaria (<https://www.ucm.es/gradovet/>)

Los **estudiantes podrán elegir matricularse en el Grupo A o en el Grupo B** hasta completar aforo. El Grupo elegido afectará a todas las asignaturas del mismo curso. Los estudiantes podrán solicitar cambio de Grupo como se indica en el siguiente apartado.

**1.2. CAMBIO DE GRUPO DE TEORÍA.** De manera excepcional se podrá conceder un cambio de grupo, según sean las circunstancias individuales alegadas. El plazo para solicitar el cambio de grupo (del A al B, o viceversa) será del 26 al 27 de julio. **El cambio de grupo afectará al curso completo (no a asignaturas individuales)**. Los interesados deben **rellenar USANDO SU CUENTA XXX@UCM.ES**, el **formulario de solicitud** disponible en la página web de la Facultad (<https://veterinaria.ucm.es/solicitud-de-cambio-de-grupo>), **adjuntando justificante o documentación acreditativa**, en su caso. **No se considerarán las solicitudes recibidas fuera de plazo o no justificadas**. La Delegación de Decanato para la Coordinación del Grado en Veterinaria de la Facultad estudiará individualmente cada solicitud y la resolución será publicada en la web del Grado el 1 de septiembre.

**1.3 MÓDULOS DE PRÁCTICAS.** A cada estudiante se le asignará un módulo de prácticas asociado al Grupo de Teoría. La distribución de los estudiantes en módulos de prácticas será publicada en la web del Grado en CyTA: <https://www.ucm.es/gradocyta/> el día 7 de septiembre (**listas provisionales**).



## 2. GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

- 2.1. **GRUPOS MATRICULABLES DE TEORÍA.** Sólo habrá un grupo de clases teóricas, que se impartirán en horario de mañana.
- 2.2. **GRUPOS DE PRÁCTICAS.** Las prácticas se realizarán de forma general en horario de tarde, salvo algunas excepciones.

Podrán consultarse los horarios de teoría y prácticas en la web de planificación docente del Grado en CYTA: <https://www.ucm.es/gradocyta/>.

Los grupos de prácticas serán publicados en la web de cada grado a partir del 7 de septiembre de 2023.

### PAGO DE LA MATRÍCULA

El procedimiento a seguir se encuentra en el enlace:  
<https://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Tras realizar la Automatrícula de manera online será necesario su **formalización**, como se indica en <https://www.ucm.es/documentacion-para-la-matricula-1>. La entrega de documentación se realizará a través de: <https://documatricula.ucm.es>

El plazo máximo establecido para la entrega de la documentación será el **13 de octubre de 2023**. El plazo máximo para la entrega de documentación sobre exenciones o deducciones será el **31 de diciembre de 2023**



**RESUMEN DE PLAZOS PARA LA MATRICULACIÓN DE NUEVO INGRESO  
EN CADA TITULACIÓN**

<b>GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS</b>	<b>Plazo</b>
Matrícula (fase ordinaria)	14*-18 julio 2023 Por apellidos (*El día 14 se comenzará a las 12h)
Matrícula (fase extraordinaria)	4-8 septiembre 2023
Modificación de matrícula	17 - 18 julio 2023 y el día que corresponda matrícula según su apellido  4-8 septiembre 2023
Subida de Documentación	Hasta el 13 octubre 2023
Subida documentación exenciones y deducciones	Hasta el 31 diciembre 2023

<b>GRADO EN VETERINARIA</b>	<b>Plazo</b>
Matrícula (fase ordinaria)	14*-18 julio 2023 Por apellidos (*El día 14 se comenzará a las 12h)
Modificación de matrícula	17 - 18 julio 2023 y el día que corresponda matrícula según su apellido
Solicitud de cambio de grupo de teoría	26 y 27 julio 2023
Resolución cambios de grupo	el 1 de septiembre de 2023
Subida de Documentación	Hasta el 13 octubre 2023
Subida documentación exenciones y deducciones	Hasta el 31 diciembre 2023

